



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia 04 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 4969/18; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), para la realización del curso de Extensión denominado: *Seminario – Taller “El enfoque didáctico CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad): propuestas para su implementación en la escuela secundaria”* presentado por el Prof. Cristian SILVA (Depto. Biología y Ambiente - Sede Comodoro Rivadavia).-

Que el objetivo general propuesto es acercar a docentes del nivel secundario al enfoque didáctico CTS con el fin de promover prácticas pedagógicas sobre la enseñanza de las ciencias en contexto.

Que está destinado a directivos de la escuela secundaria, en ejercicio, y docentes del área de Ciencias Naturales y disciplinas afines.

Que el curso es de modalidad presencial; con evaluación final y dictado bianual.

Que la propuesta constituye una experiencia que pretende generar un espacio de intercambio sobre impresiones relativas al enfoque didáctico CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad) y constituye una oportunidad para dar a conocer el trabajo desarrollado por docentes de nuestra facultad.

Que la actividad se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE


Art. 1º Auspiciar la realización del curso de Extensión, no arancelado, denominado: *Seminario – Taller “El enfoque didáctico CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad): propuestas para su implementación en la escuela secundaria”* (Sede Comodoro Rivadavia) con el objetivo de acercar a docentes del nivel secundario al enfoque didáctico CTS (Ciencia, Tecnología y Sociedad).-

Art. 2º Avalar académicamente a la **Dra. Bárbara Lisa RUETER** (CUIL N° 27-18818928-3) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud como **DIRECTORA** del curso citado en el Art. 1º; al **Prof. Cristian SILVA** (CUIL N° 20-30360583-6) y, a la **Prof. Vanina BULACIOS** (CUIL N° 27-36719135-5), como **COLABORADORES**; al **Prof. Cristian SILVA** como **COORDINADOR** de la propuesta (Depto. Biología y Ambiente - Sede Comodoro Rivadavia).-

Art. 3º Determinar que el curso citado, está destinado a directivos de la escuela secundaria en ejercicio; docentes del área de Ciencias Naturales y disciplinas afines; que se realizará durante el ciclo lectivo 2019, en ocho (8) encuentros de tres (3) horas cada uno y con una carga horaria total de 28 horas reloj, distribuidas en 25 h presenciales y tres (3) horas de trabajo en la virtualidad; con fecha de inicio el 26 de febrero (cupó máximo 30 personas); acreditándose con la aprobación de una evaluación final y el cumplimiento de otros requisitos dispuestos por los responsables.-

Art. 4º Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N°1129/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.